

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1236-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE y DIESISEIS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONSEJO
NACIONAL DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora Ejecutiva a.i., SINAES
Dipl. Marchessi Bogantes, Secretaria de Direccion, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Federico Castro Páez, Consultor Externo
Lic. Carlos Arguedas Vargas, Consultor legal externo

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1236.
2. Revisión y aprobación de la acta 1235 y ratificación de acuerdos. 3. Elección de la
Presidencia del SINAES. 4. Elección de la Vicepresidencia del SINAES. 5. Juramentación
de la Presidencia del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES. 6. Juramentación
de la Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES. 7. Diálogo del
Consejo del SINAES respecto a los lineamientos para el desarrollo de la investigación y la
innovación en la educación superior de Costa Rica.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1236.
El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1236 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1235 y ratificación de acuerdos.
Esta acta se revisará en detalle en la próxima sesión del Consejo Nacional de Acreditación,
con el fin de recibir observaciones por parte de los miembros.

Artículo 3. Nombramiento Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Este nombramiento comprende el periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. Al
ser las 9:20 a.m. el Presidente, MBA. Arturo Jofré Vartanián, solicita a los miembros del
Consejo, que tengan interés de asumir el puesto presentar su postulación, también
cualquier miembro del Consejo puede postular a otro miembro del mismo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada propone la postulación de la M.Ed. Josefa Guzmán León para ocupar la Presidencia del Consejo. La Presidencia consulta a la candidata si está de acuerdo con la nominación, y responde que sí. Posteriormente, se somete a votación secreta de cada uno de los miembros del Consejo, dirigida por el abogado del SINAES, Lic Gastón Baudrit. El señor Baudrit cuenta los votos emitidos y se da el siguiente resultado: la M.Ed. Josefa Guzmán León obtiene ocho votos, no habiendo nulos ni blancos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Ed Josefa Guzmán León como Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
- C. Comunicar el nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 4. Nombramiento: Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Con base en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el Capítulo I “De la Integración y Organización Interna”, artículo 6, procede a realizar el nombramiento de la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. El Presidente MBA. Arturo Jofré Vartanián, solicita a los presentes Miembros del Consejo que tengan interés en postular a la presidencia que lo manifiesten, también puede cualquier miembro del Consejo presentar como postulante a cualquiera de los miembros de este Consejo. La MAE. Sonia Acuña Acuña propone al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, y la Dra. Leda Badilla Chavarría propone el M.Sc. Edwin Solórzano Campos. La Presidencia consulta a ambos candidatos si están de acuerdo con la nominación, y ambos responden que sí. En la votación se obtienen los siguientes resultados: M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte: cinco votos, M.Sc. Edwin Solórzano Campos: tres votos

SE ACUERDA

- A. Nombrar al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, como Vicepresidente, del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, este nombramiento se acordó en forma unánime.
- B. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
- C. Comunicar el nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 5. Juramentación de la la M.Ed. Josefa Guzmán León como Presidenta del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.

El Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal, procede a juramentar a la M.Ed. Josefa Guzmán León, para que tome posesión de su cargo como Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación.

La M.Ed. Josefa Guzmán León toma posesión de su cargo.

Este nombramiento comprende el periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Se toma nota.

Artículo 6. Juramentación del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como Vicepresidente del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.

El Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal, procede a juramentar al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, para que tome posesión de su cargo como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte toma posesión de su cargo.

Este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Se toma nota.

Artículo 7. Diálogo del Consejo del SINAES respecto a los lineamientos para el desarrollo de la investigación y la innovación en la educación superior de Costa Rica.

El Lic. Federico Castro Páez y el Lic. Carlos Arguedas Vargas ingresan a las 10:00 a.m.

Los miembros del Consejo realizan un diálogo sobre la Guía del SINAES respecto a los lineamientos para el desarrollo de la investigación y la innovación en la educación superior de Costa Rica.

E primer término, el Consejo solicita al Lic. Arguedas exponga el criterio legal acerca si es posible pagar algún tipo de remuneración, dietas o servicios, y bajo qué mecanismos y condiciones, a los miembros del Comité de Investigación, que no forman parte de la estructura de puestos ordinarios del SINAES, para el ejercicio de las funciones y tareas que desempeñen en el Comité. Además, si alguna de esas personas desempeña funciones en una Universidad Pública o Privada, se consulta si es posible pagar algún tipo de remuneración, dietas o servicios, o si es posible que la Universidad ceda parte del tiempo para el ejercicio de las funciones del Comité bajo qué condiciones y mecanismos.

El Lic. Arguedas en su opinión jurídica señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

- A) No es posible el pago de dietas para la generalidad de los miembros del comité, ni de esquemas de remuneración alternativos en el caso concreto de los funcionarios del SINAES.
- B) Sí es posible que las universidades integrantes del Sistema cedan parte del tiempo de sus funcionarios para que asistan al comité, para lo cual se sugiere la suscripción de convenios de cooperación.
- C) En el caso de los consultores externos, se sugiere explorar el pago por servicios profesionales como una opción de conformidad con lo expuesto en este documento, siempre que no se les tenga como miembros ordinarios del comité sino como asesores externos especializados.

Posteriormente, se genera un espacio para el intercambio de observaciones, preguntas, comentarios y análisis conjunto entre los miembros del Consejo.

El Lic. Carlos Arguedas se retira a las 10:30 a.m.

Se considerará el análisis de este tema en una próxima sesión del Consejo.

Se toma nota

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO MEDIO DÍA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

M.Sc. Sughey Montoya Sandi
Directora Ejecutiva a.i.